(Autoriza Subvención que indica)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp

07.10.2022

1

Dec. Nº 287.-/

SANTA CRUZ, 07 de Octubre del 2022.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

- 2.- El Decreto Exento Nº 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Certificado de Concejo Nº 378 de fecha 13.09.2022 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum Nº 966 del 20.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 6.- Forma de Pago, cheque.
- 7.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 13.09.2022.
- 8.- Fecha de Convenio 15.09.2022.
- 9.- Fecha de Rendición de Cuentas, 28.09.2022
- 10.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 24.08.2021.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 378 del 13.09.2022 que acuerda autorizar subvención correspondiente al año 2022 **al Consejo Cultural Paniahue** la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Compra de Disfraces".

DECRETO EXENTO Nº 3699 -/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$1.000.000.- (un millón de Pesos), al "Consejo Cultural Paniahue", valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.072 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

& Adm. y Finanzas (1)

♦ Transparencia (1)

S ARCHIVO (1)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador